

Nombre del alumno: Julia Rodríguez Bustos

Nombre del profesor: Aldo Irecta Nájera

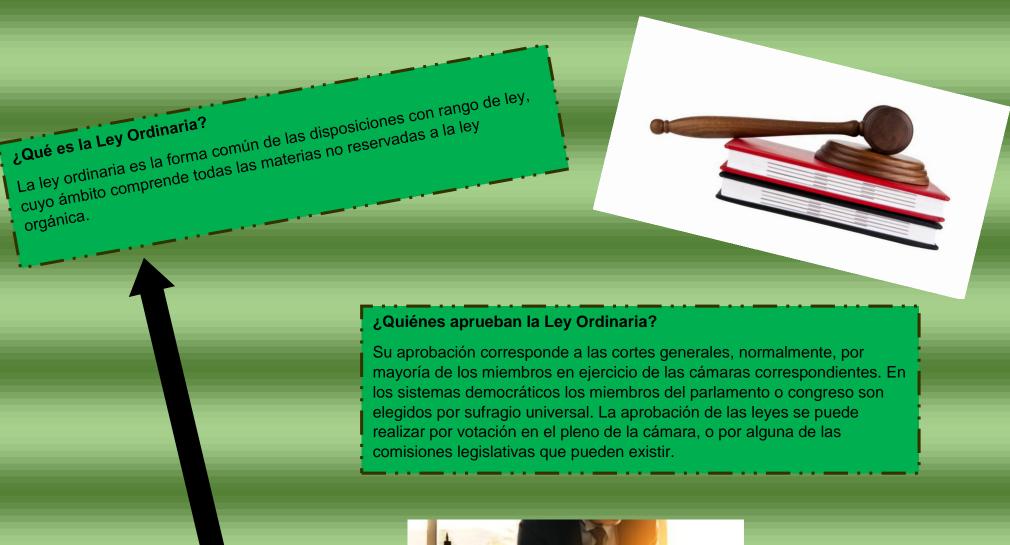
Nombre del trabajo: Súper Nota

Carrera: Administración y Estrategias de Negocios

Materia: Capacitación y seguridad e higiene en el trabajo

Cuatrimestre: 3ro.

Grupo: A









Finalmente, la ley ordinaria deberá ser promulgada en el boletín oficial del estado para que pueda ser cumplida. Dicha promulgación incorpora la firma de la máxima autoridad de una

¿Cómo inicia la tramitación de la Ley Ordinaria?

Inicia normalmente en las cámaras del poder legislativo, es decir, el conjunto de representantes del pueblo. Por otro lado, el presidente de una nación suele tener la facultad para proponer este tipo de leyes. En algunos casos, los tribunales supremos o la iniciativa popular también tienen la posibilidad de impulsar este tipo de norma legal.

